





LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISION DE POBLACION, FRONTERAS Y ASUNTOS MIGRATORIOS

ANEXO 8. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)

Vertiente	Descripción	Total PPEF 2010	Incremento /Disminución	TOTAL CON PROPUESTA CPFAM
	11. Programa de mejoramiento de condiciones laborales en el medio rural			
Laboral	Ramo 04 Gobernación Fondo para Pago de Adeudos a Braceros Rurales del 42 al 64	300.00	100.00	400.00

Gobernación Análisis Funcional Programático Económico

PP	UR	CONCEPTO	2009	PPEF 2010	DIFERENCIA	VARIACIÓN RESPECTO AL PPEF	Propuesta CPFAM
R002		Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios mexicanos en Estados Unidos	300.00	300.00	-	0	300
	200	Subsecretaría de Gobierno	300.00	300.00	-	0	300

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Programa	PEF 2009	Total PPEF 2010	Incremento /Disminución	TOTAL CON PROPUESTA CPFAM
3x1 para Migrantes	562,375,827	562,369,270	*24,354,776	586,724,046

*se adicionan como un incremento al Programa 3x1 para Migrantes, (el cual se distribuye entre las oficinas regionales del programa en mención y provienen de la propuesta de ajuste al Instituto Nacional de Migración, como se indica en el anexo respectivo.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISION DE POBLACION, FRONTERAS Y ASUNTOS MIGRATORIOS

programa, y que el mismo será ejecutado por ProMéxico, en coordinación con las dependencias que se considere oportuno.

Séptimo.- Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, considere las propuestas de modificación al PPEF 2010, para reactivar **el fondo Zona Frontera Norte y éste pueda estar vigente para el próximo año** y traiga beneficios para la frontera del país, cuyo monto solicitamos ascienda a **160 millones de pesos**.

Octavo.- Esta Comisión no cuenta con los elementos suficientes para pronunciarse respecto del Proyecto de Presupuesto asignado al rubro relativo al *REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE POBLACIÓN*, mismo que correspondería a la expedición de la cédula de identidad ciudadana, por lo que respetuosamente se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que consideren los elementos que determinen la viabilidad de los montos propuestos.

Noveno.- Esta comisión considera pertinente, proponer a la comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, soliciten en su momento la información que nos pueda brindar datos y elementos sobre: el estado de las obras, el costo de operación, ubicación y el porqué no se han solicitado más recursos, para la construcción de las estaciones migratorias, lo anterior servirá para poder tomar decisiones en futuros proyectos de presupuesto y estar en posibilidades de apoyar en su caso, lo recursos que se requieran y se puedan continuar con las políticas de protección y atención a los migrantes en el territorio nacional.

Décimo.- Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considere la reasignación de recursos suficientes dentro del Ramo 04 Gobernación, y etiquetados a la Unidad Responsable 003 (Instituto Nacional de Migración), para que dentro de la esfera de sus facultades lleve a cabo las acciones de traslado de restos al interior de la República Mexicana de los connacionales que han emigrado de sus lugares de residencia y cuyos familiares carezcan de los medios económicos para tales efectos.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISION DE POBLACION, FRONTERAS Y ASUNTOS MIGRATORIOS

Ramo 23

- F) Que si bien, el año pasado, durante la aprobación del PEF-2009, se destinaron recursos del Ramo 23 para llevar a cabo el programa piloto “Quédate en México”, lo anterior no quedó etiquetado en el Presupuesto, lo que ha complicado que este programa pueda implementarse. Por lo anterior, se vuelve necesario etiquetar recursos para la ejecución de este programa piloto, dentro del mismo Ramo 23, mediante la adición de un artículo específico en el articulado o cuerpo del Decreto, estipulando además cuál sería la instancia ejecutora, en este caso ProMéxico, dependiente de la Secretaría de Economía, quien podría coordinarse con otras dependencias.

HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

- G) Que el Programa Zona Frontera Norte, fue para 2009 un fondo que contenía recursos que se destinaban como su nombre lo indica a los estados ubicados en esa región, era un conducto para poder dotar de mayores recursos a los municipios que lo requirieran y cumplieran con los requisitos establecidos en las reglas de operación, para proyectos de infraestructura sea urbana o de mejoramientos de vialidades o para la prestación de los servicios públicos.

Hay que hacer mención, que este es un fondo de gran importancia y relevancia para los estados fronterizos del país, toda vez que se adolece de recursos para atender las necesidades en los proyectos de infraestructura o modernización de vialidades e incluso de para una mejor prestación de servicios públicos.

Es por eso que los integrantes de esta Comisión, consideramos que es un programa de debe permanecer vigente y no desaparecer, que si bien entendemos que atravesamos por un proceso de austeridad en el gobierno federal el cual ha tenido que hacer ajustes a los presupuestos de otros programas y fondos, consideramos pertinente solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a que considere la reactivación del fondo Zona de la Frontera Norte.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de ésta Comisión manifestamos a la homóloga de Presupuesto y Cuenta Pública, la siguiente:



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISION DE POBLACION, FRONTERAS Y ASUNTOS MIGRATORIOS

millones de pesos para que el Poder Ejecutivo pueda continuar realizando sus actividades de pago, además que no sería ideal, dejar sin la posibilidad de recibir parte del pago a un promedio de 25 mil trabajadores Exbraceros, a razón de 4,000 pesos que obtienen con el cambio de las reglas de operación de parte de Comité Técnico.

SEDESOL

- D) En el tema del programa 3x1 para migrantes, los integrantes de esta comisión consideramos que es pertinente mantener el proyecto de presupuesto planteado por el Poder Ejecutivo, manifestando que nos oponemos a cualquier cambio o modificación que quisiera llevarse a cabo, y de ésta manera limitar las acciones del programa, pero si garantizamos los recursos mínimos requeridos, habría una mayor concordancia con la propuesta de la Conago, quienes ven aceptable que se mantenga el monto en virtud que es el mismo que actualmente se ejerce.

No obstante si mantenemos intacta la propuesta de recursos al Programa 3x1 para Migrantes, estaríamos garantizando la permanencia e inversión en aquellos programas de gran relevancia y que benefician a las familias de nuestros connacionales que han emigrado, pero consideramos pertinente realizar algunas adecuaciones al programa para dotarlo de más recursos y apoyar los objetivos y metas trazados para 2010 en esta materia.

GOBERNACIÓN

- E) Como ya se mencionó, los "Grupos Beta", realizan una función de protección a los migrantes en territorio nacional y en ocasiones brindan su apoyo en situaciones que ponen en peligro la vida de los individuos o dan asesoría a quienes lo requieren, así como primeros auxilios, siendo esta una de las varias acciones que se desempeñan.

Por lo tanto consideramos pertinente realizar precisiones a los recursos considerados al grupo beta para garantizarles por lo menos los ingresos necesarios y probablemente un poco más y puedan desempeñar sus acciones de protección y ayuda a migrantes.

No podemos exigir a los grupos beta un mejor trato o acciones hacia los migrantes en las fronteras, sin dotarles de los recursos necesarios para que realicen sus actividades ad hoc a las demandas de la ciudadanía.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISION DE POBLACION, FRONTERAS Y ASUNTOS MIGRATORIOS

RELACIONES EXTERIORES

- B) Que compete a la Secretaría de Relaciones Exteriores en materia de política exterior y de protección a nuestros connacionales, la procuración de los servicios como asesoría jurídica, protección de connacionales en territorio extranjero, repatriación de personas y de cadáveres, entre otras.

Que de igual modo, el programa de atención a migrantes de la Secretaría de Relaciones Exteriores considera la cantidad de 75 millones de pesos para el año 2010, esto implica que se está contemplando el mismo monto presupuestal que el aprobado para 2009, el objetivo de esta comisión no es crear fondos o programas que año con año se vuelvan una gran carga para el gobierno federal, pero consideramos que debemos brindar un mayor apoyo a nuestros connacionales, y más aún si son ellos quienes ayudan a las finanzas públicas y al mercado interno del país, con el envío de las remesas.

Esta Comisión es coincidente en la necesidad de brindar un mejor, así como de dotar de más recursos al área encargada de realizar dichas actividades, que es la Dirección General de Protección Consular y que en el proyecto de presupuesto cambia de nombre a Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior.

El envío de remesas a nuestro país, es la segunda fuente de ingresos después del petróleo y que además del beneficio que otorgan a sus familias con la recepción del recurso, ayudan a que la economía al interior se reactive con el flujo de efectivo en las compras diarias, y creemos en ésta Comisión que el aumentar el monto destinado al Programa de Atención a Migrantes es un paso mínimo que debemos dar en apoyo a sus esfuerzos y para garantizarles que el Gobierno Federal contará con un poco más de recursos para operar los programas de ayuda en el exterior.

Ésta Comisión, es congruente y apoya dentro de los objetivos establecidos en el Programa Sectorial de Relaciones exteriores 2007-2012, el de Intensificar permanentemente la protección y la defensa de los derechos de los mexicanos en el exterior.

Asimismo se contempla entre otras estrategias para el cumplimiento de los objetivos para 2010, Implementar acciones de carácter logístico, bilateral, jurídico e interinstitucional para la protección y defensa de los mexicanos en el exterior, y dentro de las metas que se han establecido para el mismo periodo



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISION DE POBLACION, FRONTERAS Y ASUNTOS MIGRATORIOS

- Apoyo a Migrantes (Hacienda)
- Atención a Migrantes (Ramo 23)
- Fondo de Apoyo Social para Trabajadores Exbraceros Mexicanos (Fideicomiso 2106), que se desempeñaron entre los años de 1942 a 1964. (SEGOB)
- 3 x 1 para Migrantes (SEDESOL)
- Grupos Beta (SEGOB)
- Programa Quédate en México (Ramo 23)
- Zona Frontera Norte (Ramo 23)

Si bien el gobierno federal, ha manifestado en todo momento su apoyo y respaldo a las acciones en materia de protección a los derechos humanos de nuestros connacionales en el exterior a través de la implementación de acciones que ayuden a brindar una mejor atención y protección de sus derechos, cabe hacer mención que no es fácil enfrentar esa ardua tarea, por lo cual las acciones que se emprendan por nuestro gobierno deben ir acompañadas de los elementos y recursos necesarios para su aplicación.

- A) **El Fondo de Apoyo a Migrantes**, si bien recibió recursos por 300 millones de pesos para el ejercicio fiscal 2009, y que en esta ocasión sólo se considera un presupuesto de 100 millones, consideramos que ante las circunstancias actuales al interior del país y en virtud que la migración aún persiste, consideramos pertinente mantener el mismo monto de recursos de 2009, para el próximo año.
- B) Actualmente la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) lleva a cabo programas tendientes a brindar el respaldo a las acciones del gobierno federal, como son el programa de **Atención a Migrantes**, y la actividad de Protección, asistencia y servicios eficientes y suficientes para los mexicanos en el exterior o que viajan al exterior.
- C) No debemos olvidar el compromiso social de atender con los recursos suficientes año con año, **a los trabajadores Exbraceros**, que como mandato y compromiso social se ha venido otorgando.
- D) Por otro lado, existen algunos programas tendientes al apoyo a programas productivos o sociales que generen impactos en las regiones expulsoras de migrantes, como es el caso del **programa 3x1 para migrantes**, el cual es operado por la Secretaría de Desarrollo Social.